



ESTUDIO JURIDICO
DR. ANGEL LLAMUCA CARRILLO
ABOGADO

Ambato 9 de diciembre del 2011.

T.5049

AD. I

96.919

Oficio No. 0098- 2011 E.J.

Doctora
Alexandra Espín
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO.
Ciudad.-

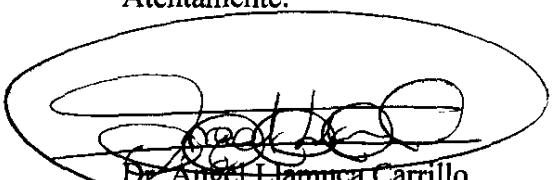
De mis consideraciones:

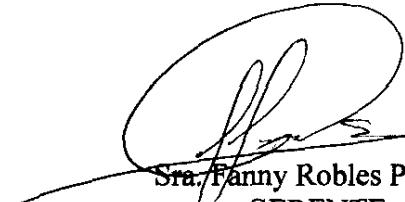
Por medio del presente, adjunto al presente se servirá encontrar, ^{una} ~~dos~~ copias de la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, a fin de que se sirva anexar al archivo correspondiente.

Cabe señalar que se encuentran corregidas las observaciones emitidas por su Autoridad mediante oficio N° 3427 de fecha 6 de diciembre del 2011.

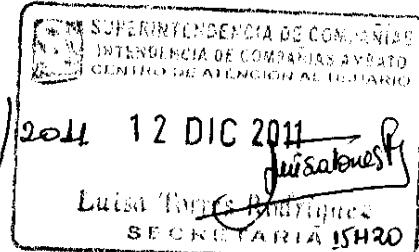
Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.


Dr. Ángel Llamuca Carrillo
ABOGADO
MAT. 1213 C.A.T.


Sra. Fanny Robles Pérez
GERENTE

Registrada mas 12 de diciembre



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: CESSION EN PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SALCEDO-RÓBLES

CIA. LTDA.

CONYUGOS SRS. DIANIS PASCUAL SALCEDO BURRERA Y PANNY
OTORGADA POR:

MAGDALENA RÓBLES PÉREZ.

SRA. DIANA FERNANDA SALCEDO RÓBLES Y ANA CAROLINA

A FAVOR DE:

SALCEDO RÓBLES.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

13 DIC. 2011 611

CUANTIA \$ 8,000,00 USD.

Ambato, a 15 Noviembre 11
del 2011

Registrada el 12 de diciembre / 2011

ESCRITURA N°

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5 TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SALCEDO & ROBLES
CIA. LTDA.,**

**OTORGADO POR: Cónyuges DARWIN FABIÁN SALCEDO BARRERA y FANNY
MAGDALENA ROBLES PÉREZ.**

**A FAVOR DE: Señoritas DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES, y ANA
CAROLINA SALCEDO ROBLES**



CUANTÍA: \$ 8,000.00 USD.

COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy dia Martes quince de Noviembre del dos mil once. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón Ambato; comparecen los Cónyuges DARWIN FABIÁN SALCEDO BARRERA y FANNY MAGDALENA ROBLES

PÉREZ de profesión Empleado y Quehaceres Domésticos en su orden, portadores de las cedulas de ciudadanía Nº 180188632-4 y 180187449-4 respectivamente; y por otra parte las Señoritas DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES soltera, y ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES soltera, de profesión Estudiante y Estudiante en su orden, portadoras de las cedulas de ciudadanía Nº 180401044-3 y 180401043-5 respectivamente; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua; legalmente capaces conocidos e identificados por mi con los documentos que me presentan, de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de transferencia de participaciones de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges Darwin Fabián Salcedo Barrera y Fanny Magdalena Robles Pérez; y por otra parte y en calidad de cesionarias la señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles , Ana Carolina Salcedo Robles, de estado civil soltera; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, ecuatorianos y legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta Escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública el 5 de agosto del 2009, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Dr. Hernán Santamaría Sancho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 31 de agosto del 2009 bajo la partida Nº 620.
- b) La Junta Universal de Socios de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, celebrada el dia 11 de noviembre del 2011, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, para

que transfieran el cien por ciento de sus participaciones de las que posee en esta Compañía a favor de las señoritas Ana Carolina Salcedo Robles, Diana Fernanda Salcedo Robles.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Darwin Fabián Salcedo Robles, ceden en venta 8.000 participaciones, que posee en la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, a favor de la señorita Ana Carolina Salcedo Robles, la cantidad de 4.000 participaciones, a favor de la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles la cantidad de 4.000 participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

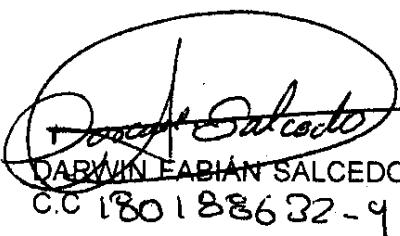
CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los cónyuges Darwin Fabián Salcedo Barrera y Fanny Magdalena Robles Pérez, manifiestan su expreso consentimiento de ceder en venta el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se adjunta.- **QUINTA.-**

PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es el nominal, en dólares americanos pagados de contado; suma que los cedentes declara haberla recibido por parte de los cesionarios a su entera satisfacción.- **SEXTA.-**

INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SÉPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera el cien por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía a favor de los cesionarios en este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Doctor Ángel Llamuca Carrillo.- ABOGADO.- MAT. 1213 C.A.T.- N° 18-2007-96 C. J.-**"Hasta aquí la minuta."**- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí

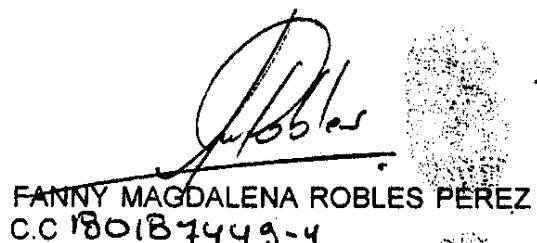
previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-



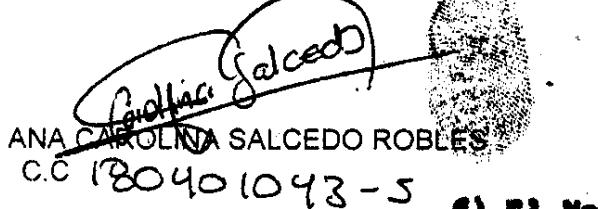
DARWIN FABIÁN SALCEDO BARRERA
C.C 180188632-9



DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES
C.C 180401044-3



FANNY MAGDALENA ROBLES PÉREZ
C.C 180187449-4



ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES
C.C 180401043-5

8) B1 No

tario, Doctor Hernán Santamaría Sánchez".

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta -
TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su -
celebración.



DR HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELFI 2827718

RAZON: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, signada con el N° 4578, Folio 31903, Tomo LXIV, de fecha 5 de agosto del 2009, tome nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el Señor Darwin Fabián Salcedo Barrera a favor de las señoritas Ana Carolina Salcedo Robles y Diana Fernanda Salcedo Robles, en el capital social de la CIA. SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA., y que hace referencia el instrumento publico que antecede.- Ambato, 16 de Noviembre del dos mil once.



DR HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELFI 2827718

Registro Mercantil Ambato

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción Nº 0620 Agosto 31 del 2.009, de la Compañía SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Noviembre 15 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Noviembre 21 del 2.011.-



Dr. Hernán Palaeios Pérez

~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO~~



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 11 de noviembre del 2011 a las diecinueve horas, en el local de la Compañía ubicado en esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de socios, bajo la dirección de la señora Fanny Magdalena Robles Pérez, en su calidad de Presidenta. Actúa como Secretario el señor Darwin Fabián Salcedo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

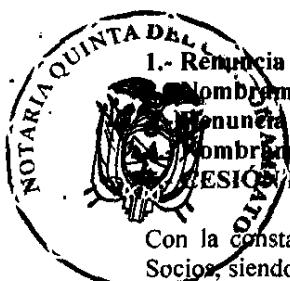
LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA

SOCIOS	No. Participaciones
Darwin Fabián Salcedo Barrera	8.000
Diana Fernanda Salcedo Robles	1.000
Ana Carolina Salcedo Robles	1.000
TOTAL	10.000

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Renuncia del Gerente de la Compañía.
 - 2.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.
 - 3.- Renuncia de la Presidenta de la Compañía.
 - 4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.
- RESOLUCIÓN DE PARTICIPACIONES.**



Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

1.- Renuncia del Gerente de la Compañía.- En este punto toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta, que por causas de índole netamente personales no podrá desempeñar las funciones y obligaciones encargadas, por lo que pone a consideración de los socios su renuncia.

RESOLUCIÓN N° 0001-2011

La Junta Universal de socios por unanimidad acepta la Renuncia presentada por el señor Gerente de la Compañía.

2.- Nombramiento del Gerente de la Compañía.- En este punto toma la palabra la señorita Ana Carolina Salcedo Robles, mociona que sea elegida la señora Fanny Magdalena Robles Pérez como Gerente de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**

RESOLUCION N° 0002 – 20011

La Junta Universal de socios, por unanimidad resuelve nombrar como **GERENTE** de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, a la señora **FANNY MAGDALENA ROBLES PÉREZ** quien ejercerá sus funciones por el período de **DOS AÑOS**, debiendo cumplir sus deberes y obligaciones dispuestos en el Estatuto social de la Compañía.

3.- Renuncia de la Presidenta de la Compañía.- En este punto toma la palabra la señora Presidenta, quien manifiesta, que por causas de índole netamente personales no podrá desempeñar las funciones y obligaciones encargadas, por lo que pone a consideración de los socios su renuncia.

RESOLUCIÓN N° 0003-2011

La Junta Universal de socios por unanimidad acepta la Renuncia presentada por la señora Presidenta de la Compañía.

4.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.- En este punto toma la palabra la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, mociona que sea elegido el señor Darwin Fabián Salcedo Barrera como Presidente de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**

RESOLUCION N° 0004-2011

La Junta Universal de socios, por unanimidad resuelve nombrar como **PRESIDENTE** de la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, al señor **DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA**, quien ejercerá sus funciones por el período de **DOS AÑOS**, debiendo cumplir sus deberes y obligaciones dispuestos en el Estatuto social de la Compañía.

5. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que el señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, socio de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones, es decir 8.000 participaciones, del capital social, que posee en la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, por lo cual han solicitado a Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Darwin Fabián Salcedo Robles, quien manifiesta, ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones, que posee en la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas a las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, la misma que manifiesta que sería óptimo que para salvaguardar los intereses de la Compañía ese paquete de participaciones sea adquirido por las socias las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, por lo tanto se eleva a moción el hecho al ser libre deseo del señor Darwin Fabián Salcedo Barrera el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones sea las socias las señoritas Diana Fernanda Salcedo Robles, Ana Carolina Salcedo Robles, quien adquieran este paquete de participaciones. Dicha moción se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN 0005-2011

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al señor Darwin Fabián Salcedo Robles, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones, que equivale al 80% del capital social de la compañía es decir 8.000 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), que posee en la Compañía **SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.**, El señor Darwin Fabián Salcedo Robles, transfiere a la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles, 4.000 participaciones y a la señorita Ana Carolina Salcedo Robles 4.000 participaciones, todo en función del derecho preferente que le asiste, de acuerdo a la siguiente relación:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Diana Fernanda Salcedo Robles	4.000
Ana carolina Salcedo Robles	4.000

CESIONARIOS

Darwin Fabián Salcedo Robles
CEDENTE

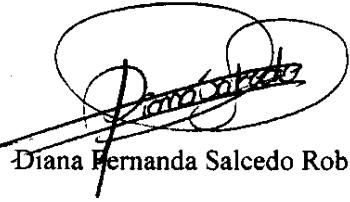
Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Darwin Fabian Salcedo Barrera
GERENTE- SECRETARIO



Diana Hernanda Salcedo Robles



Ana Carolina Salcedo Robles



Fañny Magdalena Robles Pérez
PRESEIDENTA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.

SITUACION ACTUAL				CESION DE PARTICIPACIONES			
SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO	SOCIO	CAP. SUSCRITO	PARTC. SUSCRITAS	CAP. PAGADO
Darwin Fabian Salcedo Barrera	\$8.000	8.000	\$8.000	Diana Fernanda Salcedo Robles	\$5.000	5.000	\$5.000
Diana Fernanda Salcedo Robles	\$1.000	1.000	\$1.000	Ana Carolina Salcedo Robles	\$5.000	5.000	\$5.000
Ana Carolina Salcedo Robles	\$1.000	1.000	\$1.000				
TOTAL	\$10.000	10.000	\$10.000		\$10.000	10.000	\$10.000

SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.

CERTIFICADO

DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA de cédula de ciudadanía N° 180188632-4, en calidad de Gerente de la Compañía SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA. , y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico.

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 11 de noviembre del 2011 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1.-Autorizar al señor. DARWIN FABIAN SALCEDO BARRERA, para que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones, que posee en la Compañía, a favor de DIANA FERNANDA SALCEDO ROBLES Y ANA CAROLINA SALCEDO ROBLES, de la siguiente forma:



- a) El señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, transfiere 4.000 participaciones a la señorita Diana Fernanda Salcedo Robles.
- b) El señor Darwin Fabián Salcedo Barrera, transfiere 4.000 participaciones a la señorita Ana Carolina Salcedo Robles.

2.- Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 11 de noviembre del 2011

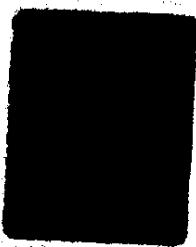

Darwin Fabián Salcedo Barrera
GERENTE
SALCEDO & ROBLES CIA. LTDA.

✓



CEJUCC-00
CIUDADANIA 180188632-4
SALCEDO BARRERA DARWIN FABIAN
TUNGURAHUA/PATATE/PATATE
16 MAYO 1963
002- 0275 00549 M
TUNGURAHUA/ PICHILEO
PICHILEO 1963

Darwin Salcedo



ECUATORIANA***** V333312222
CASADO FANNY MAGDALENA ROBLES
SECUNDARIA EMPLEADO
GONZALO SALCEDO
MARIA ALICIA BARRERA
AMBATO 26/04/2006
26/04/2018

0282900



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

095-0054	1801886324
NÚMERO	CÉDULA
SALCEDO BARRERA DARWIN FABIAN	
TUNGURAHUA	AMBATO
PROVINCIA	CANTÓN
HUACHI LÓRETO	ZONA
PARROQUIA	COLLOS

[Handwritten signatures over the form]

EXPRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA : 180187449-4
ROBLES PEREZ FANNY MAGDALENA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 MAYO 1961
00E- 0070-00972 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1961

Robles

ECUATORIANA***** E1333I1222
CASADO DARWIN FABIAN SALCEDO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CAMILO ROBLES
BLANCA PEREZ
AMBATO 13/08/2008
13/06/2014

0027733



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0023
NÚMERO

1801874494
CÉDULA

ROBLES PEREZ FANNY MAGDALENA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MERCEDE
PARROQUIA

AMBATO
CANTÓN

Damian
ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





CIUDADANIA 190401043-5
 SALCEDO ROBLES ANA CAROLINA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCEDE
 04 ENERO 1990
 003-0159 00805 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1990

[Handwritten signature over photo]



ECUATORIANA***** E3333I2222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DARWIN FABIAN SALCEDO
 FANNY MAGDALENA ROBLES
 AMBATO 09/01/2008
 09/01/2020

0400123



[Handwritten signature over photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

081-0022 1804010435
 NÚMERO CEDULA

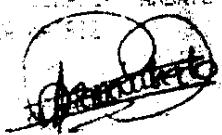
SALCEDO ROBLES ANA CAROLINA

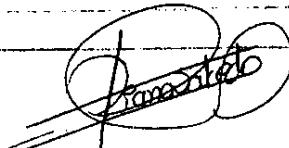
TUNGURAHUA	AMBATO
PROVINCIA	CANTÓN
HUACHUCHICO	ZONA
PARROQUIA	

[Signature over address]

05 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR CED 4810443-3
BALCEDO ROBLES DIANA FERNANDA
TUNGURAHUA, AMBATO, C.P. 19000
N.º DE DNI: 1842-18177-7
PROVINCIA: AMBATO
CANTÓN: AMBATO
FECHA DE NACIMIENTO: 1987




EQUATORIALANDESS.COM
SOLTERA
SEGUIMIENTO
ESTUDIANTES
MARVIN EPSON SALCEDO
PAULINA HENRYLENA ROBLES PEREZ
AMBATO 24/06/2009
ESTUDIANTE

E383018222

0423480



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

082-0022
NÚMERO

1804010443
CÉDULA

SALCEDO ROBLES DIANA FERNANDA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
MUACH CHICO
PARROQUIA
AMBATO
CANTÓN
ZONA


F. / PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

